## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°206-2021-CFFIEE. Bellavista, 9 de junio de 2021.

Visto, el **Proveído** Nº0686-VIRTUAL-2021-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido por Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO** VIRTUAL Nº 043-2021-DAIE-FIEE del Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles - Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica en el que remite la tercera modificatoria de la Carga No Lectiva 2021- A, indicando que en atención al documento presentado por el docente **MENDOZA** TRUJILLO ELMER EDWIN, en el que indica que su aporte podría ser mayor en otras áreas como por ejemplo en los laboratorios afines a su carrera; por consiguiente se le consignará como docente de apoyo en el área de Laboratorio de Máquinas Eléctricas, desagregándolo del Centro de Extensión y Responsabilidad Social.

## **CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044–2020–PCM**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID–19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044–2020–PCM** – "Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID–19...(sic)".

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" – DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL...(sic)".

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO Nº010-2020-TR**, publicado en el periódico "El Peruano el 24 de marzo de 2020": "...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº068-2020-CU,** de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: "...**1. AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)".

De conformidad con el **Artículo Nº 73.6** de la Norma Estatutaria de la UNAC, es una Atribución del Director de departamento Académico: "... Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad... (sic)"

Que, para el funcionamiento adecuado de la Facultad y, de acuerdo al MOF de la FIEE, debe nominarse a los responsables de las diversas Unidades Académicas y Comisiones; cumpliendo con la distribución de la Carga No Lectiva de los Profesores a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva.

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad Nº154-2021-CFFIEE** de fecha 28 de abril de 2021, resuelve: "...1. **APROBAR**, la Propuesta de Carga No Lectiva correspondiente al Semestre Académico 2021-A de los Docentes Nombrados y Contratados a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva de acuerdo al documento presentado por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°178–2021–CFFIEE** de fecha 12 de mayo de 2021, resuelve: "...1. **APROBAR**, la **MODIFICATORIA** de la **Carga No Lectiva** correspondiente al Semestre Académico 2021–A de los docentes nombrados y contratados a tiempo completo y dedicación exclusiva de acuerdo al **OFICIO VIRTUAL N° 030–2021–DAIE–FIEE**, presentado por el **Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles** – Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°194-2021-CFFIEE** de fecha 25 de mayo de 2021, resuelve: "...1. **APROBAR**, la **SEGUNDA MODIFICATORIA** de la **Carga No Lectiva** correspondiente al Semestre Académico 2021-A de los docentes nombrados y contratados a tiempo completo y dedicación exclusiva de acuerdo al **OFICIO VIRTUAL N° 032-2021-DAIE-FIEE**, presentado por el **Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles** – Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)".

Que, con **Proveído Nº0686-VIRTUAL-2021-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por Secretaría Académica de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL Nº 043-2021-DAIE-FIEE** del **Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles** – Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica en el que remite la tercera modificatoria de la Carga No Lectiva 2021- A, indicando que en atención al documento presentado por el docente **MENDOZA TRUJILLO ELMER EDWIN**, en el que indica que su aporte podría ser mayor en otras áreas como por ejemplo en los laboratorios afines a su carrera; por consiguiente se le consignará como docente de apoyo en el área de Laboratorio de Máquinas Eléctricas, desagregándolo del Centro de Extensión y Responsabilidad Social.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 9 de junio de 2021, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID –19 en el Perú; teniendo como Punto seis de agenda: "Aprobar la tercera modificatoria de la Carga No Lectiva 2021A, remitida por el Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica – FIEE – UNAC", se acordó: "APROBAR, la TERCERA MODIFICATORIA de la Carga No Lectiva correspondiente al Semestre Académico 2021–A de los docentes nombrados y contratados a tiempo completo y dedicación exclusiva de acuerdo al OFICIO VIRTUAL Nº 043–2021–DAIE–FIEE, presentado por el Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles – Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 73.6° y 180.13° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## **RESUELVE:**

1. APROBAR, la TERCERA MODIFICATORIA de la Carga No Lectiva correspondiente al Semestre Académico 2021-A de los docentes nombrados y contratados a tiempo completo y dedicación exclusiva de acuerdo al OFICIO VIRTUAL Nº 043-2021-DAIE-FIEE, presentado por el Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles - Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se detalla a continuación:

<u>DECANATO</u>: Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS (Decano)

Docentes de apoyo Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres; Mg. Lic. Ricardo Augusto Gutiérrez

Tirado; Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto.

SECRETARÍA ACADÉMICA: Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ (Secretario Académico)

Docentes de apoyo : Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata; Mg. Ing. Walter Raúl Calderón

Cruz; M.Sc. Ing. Russell Córdova Ruiz.

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA** 

<u>ELÉCTRICA</u>: Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS (Director)

Docentes de apoyo : Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía; Mg. Lic. Antenor Leva Apaza; Mg.

Lic. Hugo Florencio Llacza Robles; Mg. Lic. Alberto Wilfredo Morales

Vargas.

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA** 

ELECTRÓNICA : Dr. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE (Director)

Docentes de apoyo : M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas; M.Sc. Ing. Armando Pedro

Cruz Ramírez; M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN : Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA (Director)

Docentes de apoyo : Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas; Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza

Robles; Mg. Ing. Eliseo Juan Zárate Pérez.

OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA : M.Sc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS (Jefe)

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Docentes de apoyo : Mg. Lic. Alberto Wilfredo Morales Vargas; Mg. Ing. José Luis Curay

Tribeño; Mg. Lic. Ricardo Augusto Gutiérrez Tirado.

<u>BIBLIOTECA ESPECIALIZADA</u>: M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ (Jefe)

Docentes de apoyo : Abog. Mauro Bernardo Sánchez Cabrera; Dr. Ing. César Augusto

Rodríguez Aburto; Lic. Juan Raymundo Fernández.

CENTRO DE EXTENSIÓN Y

RESPONSABILIDAD SOCIAL : Ing. CARMEN ZOILA GUILLERMINA LÓPEZ CASTRO (Directora)

Docentes de apoyo : Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres; Ing. Pablo Manuel Morcillo Valdivia

<u>UNIDAD DE POSGRADO:</u> Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA (Director)

Docentes de apoyo : Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar; Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño;

M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda; Mg. Ing. Jessica Rosario Meza

Zamata.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE

INGENIERÍA ELÉCTRICA : Mg. Lic. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES (Director)

Docentes de apoyo : Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe; Mg. Ing. Mario Alberto García Pérez;

Mg. Ing. Roberto Enrique Solís Farfán; M.Sc. Ing. Juan Antonio

Apesteguia Infantes.

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE** 

<u>INGENIERÍA ELECTRÓNICA</u> : Dr. Ing. JACB ASTOCONDOR VILLAR (Director)

Docentes de apoyo : Mg. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal; M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano

Rivas; Lic. Jhony Hermenegildo Ramirez Acuña.

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES : Mg. Ing. ROBERTO ENRIQUE SOLÍS FARFÁN (Jefe)

Docentes de apoyo : Ing. Fredy Adán Castro Salazar; Mg. Ing. José Luis Curay Tribeño; Dr. Ing

César Augusto Rodríguez Aburto.

OFICINA DE PUBLICACIONES Y

MARKETING Mg. Lic. RICARDO AUGUSTO GUTIÉRREZ TIRADO (Jefe)

Docentes de apoyo en Publicaciones : Lic. Juan Raymundo Fernandez; Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño;

Mg. Lic. Eduardo Huaccha Quiroz.

Docentes de apoyo en Marketing : Ing. Manuel Juan Casas Salazar; Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres; Abog.

Mauro Bernardo Sánchez Cabrera.

<u>LABORATORIOS Y TALLERES</u>: Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA (Director)

<u>LABORATORIOS DE ELECTRICIDAD</u> : Ing. MOISÉS WILLIAM MANSILLA RODRÍGUEZ (Jefe)

Laboratorio de Metrología y : Mg. Lic. Pedro Raúl Castro Vidal (Coordinador-M)

Accionamiento Eléctrico

Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía (Coordinador-AE)

Laboratorio de Máquinas Eléctricas : Mg. Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE (Coordinador)

Docentes de apoyo : <u>Ing. Elmer Edwin Mendoza Trujillo</u>

Laboratorio de Energía Renovables : Mg. Ing. WALTER RAÚL CALDERÓN CRUZ Coordinador)

y Redes Inteligentes

Laboratorio de Potencia : Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA (Coordinadora)

Docentes de apoyo Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres; Ing. Manuel Juan Casas Salazar.

<u>LABORATORIOS DE ELECTRÓNICA</u>: M.Sc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ (Jefe)

Laboratorio de Telecomunicaciones : Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Coordinador)

Laboratorio de Control y

Automatización : M. Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES (Coordinador)

Docente de apoyo M.Sc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez.

Laboratorio de Mecatrónica : Mg. Ing. BERNARDO ELÍAS CASTRO PULCHA (Coordinador)

Laboratorio de Biomédica : M.Sc. Ing. RUSSELL CÓDROVA RUIZ (Coordinador)

LABORATORIO DE MECÁNICA DE

FLUIDOS Y FÍSICA : Mg. Ing. MARIO ALBERTO GARCÍA PÉREZ (Jefe)

Laboratorio de Mecánica de Fluidos : Lic. Lic. Jhony Hermenegildo Ramírez Acuña (Coordinador)

Laboratorio de Física : Mg. Lic. JULIO MARIANO CHICANA LÓPEZ (Coordinador)

OFICINA DE TUTORÍA Y DESARROLLO

<u>DEL ESTUDIANTE</u> : Mg. Lic. EDUARDO HUACCHA QUIROZ (Director)

Docentes de apoyo : Mg. Ing. Walter Raúl Calderón Cruz; Ing. Pablo Manuel Morcillo

Valdivia; Abog. Mauro Bernardo Sánchez Cabrera.

CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES

Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS : Mg. Lic. JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE (Director)

Docentes de apoyo : Mg. Lic. Eduardo Huaccha Quiroz; Ing. Manuel Juan Casas Salazar; M.Sc.

Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez.

OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE : Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO (Director)

Docentes de apoyo : M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez; Ing. Carmen Zoila

Guillermina López Castro; Mg. Ing. Mario Alberto García Pérez.

OFICINA DE CENTRO DE INCUBADORAS

EMPRESARIALES : Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA (Director)

Docentes de apoyo : Ing. Manuel Juan Casas Salazar; Dr. Noé Manuel Jesús Chávez Temoche;

Mg. Lic. Raúl Castro Vidal; Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto.

OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN

Y ECONOMÏA : Ing. FREDY ADÁN CASTRO SALAZAR (Jefe)

Docentes de apoyo Eléctrica : Ing. Moisés William Mansilla Rodríguez; Dr. Ing. César Augusto

Rodríguez Aburto; Lic. Juan Raymundo Fernandez.

Docentes de apoyo Electrónica : M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez; M.Sc. Ing. Armando Pedro

Cruz Ramírez; M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales.

OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA

Y ACREDITACIÓN : M.Sc. Ing. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS (Director)

Docentes de apoyo Eléctrica : Mg. Lic. Julio Mariano Chicana López; Mg. Ing. Roberto Enrique Solís

Farfán; Ing. Edgar del Águila Vela.

Docentes de apoyo Electrónica : M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez; M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya

Gonzales; M.Sc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez.

INSTITUTO DE ALTO NIVEL : Mg. Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE (Director)

Docentes de apoyo : Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto; Mg. Lic. Raúl Pedro Castro

Vidal.

2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archivos CITD/SLRJ/CAA RCF2062021



